ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO:	**LICITACION PÚBLICA ESTATAL**
LICITACION No.:	**56063001-001-14**
OBRA:	**CONSTRUCCION DEL CENTRO DE JUSTICIA REGIONAL DE JUICIO ORAL EN EL MUNICIPIO DE PARAÌSO, TABASCO.**
LOCALIDAD:	**CALLE PRINCIPAL INTERIOR S/N, RANCHERIA LA CEIBA, FRACCIONAMIENTO DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO, DEL MUNICIPIO DE PARAÌSO, TABASCO.**
FECHA:	**20 DE JUNIO DE 2014.**

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 18:00 horas, del día Viernes 20 de Junio de 2014, estando reunidos en el Edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del estado de Tabasco, sito en la calle Independencia s/n, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco; los integrantes del Comité de Control y Seguimiento de Obra Pública del citado Poder, CC. LIC. Alberto Caso Becerra, Oficial Mayor y Presidente del Comité L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial y Vicepresidente del Comité, L.C.P. Adriana María González Aranda, Directora de la Contraloría Judicial y 1er. Vocal del Comité; Magistrada Guadalupe Pérez Ramírez, Presidenta de la Cuarta Sala Penal y 2da. Vocal del Comité; LIC. Carlos Arturo Guzmán Rivero, Consejero de la Judicatura, y 3er. Vocal del Comité; y CPyMDF. José Mario Órnelas Pérez Coordinador de Control Presupuestal y Secretario del Comité; L.A.E. Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a

la Información; así como el Supervisor de Obra y Asesor Técnico en Materia de Obra Pública, Ing. Emiliano Barceló Monroy; y por parte de las empresas participantes, los representantes de los licitantes, cuyos nombres y cargos se indican al final de este documento. Con el objeto de proceder a la junta de aclaraciones del Proceso licitatorio de cuenta, en concordancia a lo establecido en las bases en el rubro denominado **"Junta de Aclaraciones"** así como de conformidad en lo establecido en los Artículos 37 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y 23 del Reglamento de la misma Ley; conforme a los siguientes: ----------

---------- **H E C H O S** ----------

I.- En inicio de la reunión el Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes.----------

II.- Presentó a los servidores públicos de la convocante; así como al Supervisor de Obra; quien fungirá como Asesor Técnico en materia de Obra Pública; de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, fue designado por el Comité, a fin de resolver todas aquellas dudas de carácter técnico, que en este acto se presenten.

III.- Cedió el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de que

pasara lista de asistentes al acto, y una vez concluida esta, se procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo de este acto, el cual en concordancia a lo establecido en las bases concursales, consistió en lo siguiente:---------

III.1.- En primer término, y con fundamento en lo que establece el artículo 39 de la ley, esta unidad convocante dará a conocer las modificaciones que sobre este proceso licitatorio son necesarias para un adecuado desarrollo del mismo.

III.2.- Seguidamente, se hizo del conocimiento de los presentes que si se recibieron preguntas por vía electrónica.

III.3.- Con el objeto de ilustrar y abundar sobre el procedimiento descrito en el rubro denominado **"...JUNTA DE ACLARACIONES..."** inciso d), de las Bases del proceso licitatorio; en el orden en el que fueron registrados los asistentes; se les proporcionaron la papeletas para registro de aquellas dudas que sobre la convocatoria o las bases de este proceso requieran mayor aclaración; en el entendido de que dicho formato debería ser requisitado por el interesado con los datos generales que permitan identificarle, y señalar con precisión y puntualidad dentro del recuadro correspondiente; la parte o partes que de los documentos aludidos, no le son claros y por tal motivo requiere le sean aclarados. En ese orden de ideas, y en estricto apego a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento

de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no se aceptarán, ni se atenderán aquellas situaciones que no se encuentren previstas en el documento de bases o en la convocatoria.----------

---

IV.- Estando a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley, se efectuaron las siguientes aclaraciones: ----------

IV.1.- TODOS LOS EVENTOS INHERENTES A LA LICITACION, SE REALIZARAN DE ACUERDO A LA HORA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACION, TOMANDO COMO PARAMETRO EL RELOJ QUE SE UBICA EN LA ENTRADA PRINCIPAL, DE LA SALA DE JUNTAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LO QUE SE SUGIERE SINCRONIZAR SUS RELOJES. ----------

IV.2.- EL CONTRATISTA DEBERA ANEXAR EN CD, EL PRESUPUESTO DE OBRA EN FORMATO EXCEL. ----------

---

IV.3.- EN CONCORDANCIA A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PROCESO LICITATORIO DE CUENTA, QUE EN EL RUBRO JUNTA DE ACLARACIONES, (DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PREVIOS), PAGINA 20, 2DO. PARRAFO, QUE A LA LETRA DICE Y CITO: **"... ES INDISPENSABLE QUE AL ESCRITO DE DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, EL LICITANTE ANEXE COPIA DE SU RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, Y DEL**

FORMATO PARA REGISTRO DE ASISTENTES A LA VISTA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, PUES DE NO HACERLO, NO SE DARÁ RESPUESTA A SUS PLANTEAMIENTOS..."

IV.4.- SE INCLUIRA DENTRO DE LOS REQUISITOS LEGALES QUE LOS LICITANTES DEBERAN EXHIBIR DENTRO DE SU DOCUMENTACION EL SIGUIENTE.- DOCUMENTO No. 8.- Documento de Confidencialidad y reserva, conforme a lo establecido en el CONVENIO DE COLABORACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014, toda la información técnica inherente a los trabajos descritos en el proceso de Licitación tales como: los planos, la relación de los trabajos a realizar, los materiales y demás especificaciones de carácter técnico relativos a los trabajos a desarrollar y adecuación de las áreas, que se utilicen en el presente proceso de licitación, quedan sujetos a la más estricta reserva y confidencialidad, por lo que los interesados en participar en el presente proceso una vez inscritos deberán expedir un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se comprometen a no divulgar ni reproducir a través de ningún medio escrito, electrónico, sonoro ni de cualquier otra especie la información técnica referente a los trabajos a realizar, toda vez que comprende que la divulgación del contenido de la misma, pondría en riesgo la seguridad del inmueble a construir y en tal sentido se compromete a resguardar la información inherente de

las maneras más adecuada para evitar su divulgación. Y para el caso de no dar cumplimiento a lo aquí establecido se le aplicaran las penas que el Código Penal establece para estos efectos. ----------

---

V.- Seguidamente, se solicitó a los asistentes, exhibieran las copias de sus recibos de pago de bases, a fin de concederles el uso de la voz, recibiéndose en este acto los recibos de pago de los siguientes:

A. **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ANRI, S.A. DE C.V.,** representado por FRANCISCO JAVIER ANCONA DEL RIO. --------
B. **CONSORCIO CONSTRUCTOR Y DE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.,** representado por el ING. MOISES MONTEJO PEREZ. -------
C. **ENGRANE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.,** representado por JOSE LUIS ASCENCIO PEREZ. ----------
D. **INMOBILIARIA BLUE STATE S.A. DE C.V.,** representado por ARQ. JOSE LUIS PEREZ ANGULO. ----------

Se hace la aclaración de que aquellas empresas o personas físicas con actividad comercial que hayan realizado el pago de sus bases directamente en instituciones bancarias, indefectiblemente deberán acudir a la tesorería judicial, a fin de que mediante el canje de la ficha de depósito, se les entregue el recibo oficial de

pago de bases que emite esta tesorería; toda vez, que será este recibo el que se deberá de adjuntar a las proposiciones técnicas de cada licitante. **Lo anterior en virtud de que esta convocante, requiere las fichas de depósito de quienes hayan pagado sus bases a través de instituciones bancarias a fin de poder rastrear estos depósitos en la cuenta.** ----------

---

VI.- El Tribunal Superior de Justicia entrega en este acto un **CD** a todos los licitantes conteniendo el plano de Autocad de Conjunto, la planta arquitectónica final de proyecto y el catálogo de conceptos en su versión final, mismos que deberán ser considerados por los Licitantes en sus Propuestas.----------

---

VII.- Se procedió a la lectura de las preguntas que en el formato de registro de solicitud de aclaración a las bases vaciaron los licitantes durante este acto:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
CONSORCIO CONSTRUCTOR Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	

Pregunta Nº 1.- **¿ENTREGARAN UN NUEVO CATALOGO, PUES EN EL DE LAS BASES HAY MUCHOS VOLUMENES EN (CERO)?** CLAVE No. SJO IE A 40, SJO IE A 06, SJO IE A 08, SJO IE A 11, SJO IE A 13, SJO IE A 15, SJO IE A 16, SJO IE A 17, SJO IE A 19, SJO IE A 21, SJO IE A 31, SJO IE A 33, SJO IE A 35, SJO IE A 37, SJO IE R 43, SJO IE R 04, SJO IE R 16, SJO IE R 15ª, SJO IE R 43, F11, FAC-25, FAC-30, FAC-32, FAC-36, ACAB-02.	**Respuesta.-** LOS CONCEPTOS MARCADOS EN CERO NO ESTAN CONTEMPLADOS EN LA OBRA, HACER CASO OMISO.
Pregunta Nº 2.- **¿ENTREGARAN LOS PERMISOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCION?**	**Respuesta.-** LOS CONCEPTOS DE PERMISOS Y LICENCIAS SE ANEXAN AL FINAL DEL NUEVO CATALOGO DE CONCEPTOS QUE SE ENTREGARA EN ESTE ACTO.
Pregunta Nº 3.- **¿LA LUZ ELECTRICA SERA TOMADA DE ALGUN TRANSFORMAOR CERCA Ò SE TENDRA QUE GESTIONAR CONTRATO?**	**Respuesta.-** LOS TRAMITES ANTE C.F.E., ESTAN CONTEMPLADOS EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: TAP-15, TAP-27, TAP-28, TAP-39 AL 41.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
ENGRANE CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.	
Pregunta Nº 1.- **¿CONFIRMARAN LOS VOLUMENES DE OBRA PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS?** CLAVE No. SJO IE A 40, SJO IE A 06, SJO IE A 08, SJO IE A 11, SJO IE A 13, SJO IE A 15, SJO IE A 16, SJO IE	**Respuesta.-** LOS CONCEPTOS MARCADOS EN CERO NO ESTAN CONTEMPLADOS EN LA OBRA, HACER CASO OMISO.

A 17, SJO IE A 19, SJO IE A 21, SJO IE A 31, SJO IE A 33, SJO IE A 35, SJO IE A 37, SJO IE R 43, SJO IE R 04, SJO IE R 16, SJO IE R 15ª, SJO IE R 43, F11, FAC-25, FAC-30, FAC-32, FAC-36, ACAB-02.	
Pregunta Nº 2.- **¿EN LAS CLAVES F2 Y FAC-23, PODRIAN ESPECIFICAR SI ES PVC PESADO O TUBERIA GALVANIZADA?**	**Respuesta.-** LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN LAS CLAVES F2 Y FAC-23, ESPECÍFICA CONDUIT GALVANIZADO.
Pregunta Nº 3.- **¿EN LA CLAVE SJO IE R03, NO SE ESPECIFICAN LOS MATERIALES?**	**Respuesta.-** EL SJO IE R03 POR CUESTION DEL FORMATO EXCEL SE QUEDO OCULTO, EL CONCEPTO ES EL SIGUIENTE: "ROTULACION DE IDENTIFICACION A BASE DE ETIQUETAS PLASTICAS DE 3 CM DE ANCHO, INDICANDO NUMERO DE CIRCUITOS AHÍ CONTENIDOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES EN PLANOS, COLOCADAS A CADA 6.00 M. O EN CAMBIOS DE DIRECCION, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD".

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ANRI, S.A. DE C.V.
No formulo preguntas.

INMOBILIARIA BLUE STATE S.A. DE C.V.
No formulo preguntas.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se procedió a dar lectura al presente documento, y al no haber comentarios que agregar al respecto; se da por concluido el acto a las 19:30 horas,

del mismo día, mes y año de su inicio. Firmándose al calce y al margen de conformidad, por todos los que en ella intervienen, y para los fines y efectos legales a que haya lugar. ----------

Servidores Públicos e Invitados	Firma
Lic. Alberto Caso Becerra Presidente	
Lic. Alberto Vidal Castillo Vicepresidente	
L.c.p. Adriana Ma. González Aranda Primera Vocal	
Lic. Guadalupe Pérez Ramírez Segunda Vocal	
Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero Tercer Vocal	
Cp. José Mario Órnelas Pérez Secretario	

L.a.e. Raquel Aguilera Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia	
Ing. Emiliano Barceló Monroy Asesor de Obra	

Nombres	Firma
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ANRI S.A.D E C.V. GUADALUPE DEL C. ORTIZ MALDONADO	
CONSORCIO CONSTRUCTOR Y DE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. ING. MOISES MONTEJO PEREZ	
ENGRANE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V. JOSE ARCIA JIMENEZ	
INMOBILIARIA BLUE STATE S.A. DE C.V. ARQ. JOSE LUIS PEREZ ANGULO	

Las firmas que anteceden Forman parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal 56063001-001-14, llevada a cabo el día Viernes 20 de Junio de 2014.